

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE
GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO 2011.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2011.

1.- Comunicaciones Oficiales.

2.- Tomar conocimiento de los precios de las sillas a instalar a lo largo de itinerario de la Procesión del Corpus Christi, de 2011.

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Tomar conocimiento de los precios de las sillas para presenciar la Procesión del Santísimo Corpus Christi para el año 2011 remitidos por el Consejo General de Hermandades y Cofradías, que se detallan en el cuadro siguiente:

TRAMOS	CORPUS CHRISTI 2011 PRECIOS
AVD. CONSTITUCIÓN (PRIMERA PARTE)	7,00 €
AVD. CONSTITUCIÓN (SEGUNDA PARTE)	7,00 €
PLAZA DE SAN FRANCISCO	10,00 €
PLAZA DE SAN FRANCISCO (LATERALES EXTERIORES A LAS PORTADAS	7,00 €
CALLE SIERPES (PRIMERA PARTE)	7,00 €
CALLE SIERPES (SEGUNDA PARTE)	7,00 €
CALLE CERRAJERÍA	7,00 €
PLAZA DEL SALVADOR	7,00 €

CALLE FRANCOS	7,00 €
CALLE PLACENTINES (PALACIO ARZOBISPAL)	7,00 €

SEGUNDO: Poner en conocimiento del Consejo de Hermandades la obligación de solicitar a la Gerencia de Urbanismo la preceptiva licencia de ocupación de la vía pública para la instalación de las sillas.

3.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a dos entidades.

Por la Delegación de Fiestas Mayores y Turismo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta rendida por el perceptor de la subvención que a continuación se relaciona:

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA "ANCCE".
EXPEDIENTE: 289/2010
IMPORTE: 141.750,00 €
CONCEPTO: SUFRAGAR GASTOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DEL SALÓN INTERNACIONAL DEL CABALLO-SICAB 2010.

PERCEPTOR: ASOCIACIÓN BELENISTAS DE SEVILLA
EXPEDIENTE: 316/2010
IMPORTE: 2.000,00 €
CONCEPTO: SUFRAGAR GASTOS DE DIVERSAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACIÓN DENTRO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2010.

4.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipos de caja fija.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas justificativas de los anticipos de Caja Fija núms. 50, 53, 54 y 57 rendidas por su habilitado D^a Josefa Medrano Ortiz, siendo Claveros respectivamente:

D^a Ana M^a Rueda Montes. Jefe de Negociado Zona Norte II.
Nº Relación Contable: J/2011/52
Reposición nº 1
Proveedor: Ramón Moreno Pérez.
Importe: 1.400,00 €
Partida: 10401.9244.22699.

D. Francisco Rebollo Crespo. Jefe de Negociado Zona Casco Antiguo.
Nº Relación Contable: J/2011/59
Reposición nº 2
Proveedor: Ramón Moreno Pérez.
Importe: 635,45 €
Partida: 10401.92435.22699

D^a Magdalena Cerdeira Gayol.- Jefe Negociado Zona Macarena.
Nº Relación Contable: J/2011/50
Reposición nº 1
Proveedor: Ramón Moreno Pérez.
Importe: 1.400,00 €
Partida: 10401.92433.22699.

D^a Sara Bolaños Márquez.- Jefe Negociado Zona Cerro-Amate.
Nº Relación Contable: J/2011/56
Reposición nº 1
Proveedor: Ramón Moreno Pérez.
Importe: 1.400,00 €
Partida: 10401.92438.22699.

5.- Aprobar gasto y pliego de condiciones para contratación de suministro.

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares como asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2010/0800/2356

Objeto: Contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de terminales móviles y portátiles digitales Tetra con destino al servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Cuantía del Contrato: 203.389,93 € IVA no incluido.

Importe del IVA: 36.610,17 €

Importe total: 240.000 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 50804. 22302.62300

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA no incluido)

Plazo de ejecución: 60 días a partir del siguiente de la formalización del contrato

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto”

6.- Aprobar gasto y pliego de condiciones para contratación de suministro.

Por la Delegación de Convivencia y Seguridad, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el gasto de la contratación cuyas especificaciones se indican, que habrá de realizarse a través de la forma de contratación que asimismo se expresa.

SEGUNDO: Aprobar el pliego prescripciones técnicas particulares como asimismo los pliegos de cláusulas administrativas particulares en base a los cuales deberá efectuarse la contratación y ejecución de la prestación que constituye su objeto.

TERCERO: El contrato a realizar y sus especificaciones son las siguientes:

Expte: 2010/0800/2359

Objeto: Contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema de control operativo con destino al servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento

Cuantía del Contrato: 508.474,57 € IVA no incluido.

Importe del IVA: 91.525,43 €

Importe total: 600.000 €

Aplicación presupuestaria del gasto: 50804.13501.62700

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA no incluido)

Plazo de ejecución: 60 días a partir del siguiente de la formalización del contrato

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto

7.- Cese de una funcionaria en Comisión de Servicio.

Por la Delegación de Recursos Humanos se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Cesar a D^a M^a JOSÉ RODRÍGUEZ MATEOS en la comisión de servicios que viene desempeñando como SECRETARIA DE DIRECCIÓN DELEGACIÓN (0900002002), adscrita a la DELEGACIÓN DE MOVILIDAD, a la finalización de la jornada laboral del día 10 de junio del presente año, debiendo reincorporarse con efectos del día siguiente a su puesto de SECRETARIA DE DIRECCIÓN (1110002001), adscrita al SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES.

8.- Aprobar gasto para recarga de tarjetas de TUSSAM para personal de colaboración social.

Por la Delegación de Recursos Humanos, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La recarga por la empresa pública TUSSAM de tarjetas de transporte con 26.520 viajes con transbordo para el año 2011, por un importe de 18.564.- €, para el uso del personal adscrito al Convenio de Colaboración Social de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Las tarjetas de transporte multiviajes son exclusivamente para el uso del personal de Colaboración Social, siendo los distintos Jefes de Servicio los responsables de la correcta utilización y justificación del uso dado a las mismas.

9.- Aprobar cuenta justificativa de la aplicación a sus fines, de la subvención concedida a una entidad.

Por la Delegación de Cooperación al Desarrollo, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la justificación de gastos presentada por la ONGD SIA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCIA, en relación al proyecto denominado, “Recuperación de viviendas en el centro histórico de León. Nicaragua”, por importe de 9.588,51 euros

SEGUNDO: Requerir el reintegro de la cantidad de euros 11.187,37 euros, que resulta de restar al primer pago realizado por el Ayuntamiento de Sevilla, que ascendió a 20.775,88 euros, la cantidad justificada correctamente por la ONGD, que es de 9.588,51 euros, reintegro que deberá efectuarse mediante ingreso en CAJASOL nº cuenta 2106093591000022014, en los siguientes plazos:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el anterior plazo sin satisfacerse la deuda, se iniciará el periodo ejecutivo y el procedimiento de apremio en los términos establecidos en los arts. 161 y ss. de la Ley 58/03 General Tributaria.

TERCERO: Declarar la pérdida del derecho al cobro de 3.666,33 euros, correspondientes al 2º plazo de la subvención reconocido a favor de dicha Entidad.

CUARTO: Declarar la obligación de la ONGD SIA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL ANDALUCÍA, de abonar la cantidad de 5.379,84 euros en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha de pago de la subvención, hasta la fecha de cálculo de los mismos (16/05/2011) según consta en informe de la Intervención Municipal de Fondos de 16 de mayo de 2011, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el mismo informe en relación al interés diario que se genere hasta el momento del ingreso.

Dicha cantidad, deberá hacerse efectiva en la misma forma establecida en el acuerdo segundo.

QUINTO: Trasladar a la entidad el informe del Servicio de Cooperación de 27 de octubre de 2010 así como los informes de la Intervención municipal de fondos de 20 de julio de 2010, 3 de enero de 2011 y de 16 de mayo de 2011.

10.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipos de caja fija.

Por la Delegación de Salud y Consumo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 2 rendida por su habilitado, D.^a Dolores Martínez Ruiz, siendo clavero D. Fernando Martínez Cañavate-García-Mina, Jefe del Servicio de Salud, que a continuación se relacionan,

por un importe total de los gastos ascendente a la cantidad TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA EUROS(378,70 €)

Nº Relación Contable J/2011/89
Partida: 51501-31301-22699
Importe: 378,70 euros

11.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por el Capitular Presidente de la Junta Mpal. del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar las cuentas justificativas relativas a la aplicación de las subvenciones de las siguientes Entidades por el importe y finalidad que se señala:

PERCEPTOR: ASOC. DE VECINOS BAMI UNIDO
EXPTE: 10/10 – PS.6ª
IMPORTE: 380,23 €

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2010, con objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por objeto fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

PERCEPTOR: AMPA DIVERSIDAD DEL CEIP ZURBARÁN
EXPTE: 10/10 – PS.16ª
IMPORTE: 550,53 €

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada está destinada a apoyar la realización de viajes y actividades de convivencia.

PERCEPTOR: AMPA DIVERSIDAD DEL CEIP ZURBARÁN
EXPTE: 10/10 – PS.16ª
IMPORTE: 334,60 €

La finalidad para la que se concede la subvención antes relacionada es sufragar los gastos generales de funcionamiento referidos al año 2010, con objeto de fortalecer y consolidar el movimiento asociativo que tenga por objeto fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

12.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por el Capitular Presidente de la Junta Mpal. del Distrito Sur, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de ayudas para sufragar los gastos de transporte en autobús dentro de la Convocatoria pública del Programa "Conoce Andalucía" con las especificaciones que a continuación se detallan:

PS 6 ENTIDAD: ASOCIACION AMIGOS DE LOS JARDINES DE LA OLIVA.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Medioambiental.
Nº DE AUTOBUSES: 1 autobus de 55 plazas.
DESTINO: Peña de Arias Montano. Alhaja.

PS 14 ENTIDAD: AA. VV NUEVA ALHAMBRA
FIN DE LA ACTIVIDAD: Visita Turistica
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Cádiz.

PS 24 ENTIDAD: ANDEX.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Visita Grutas
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Aracena.

PS 26 ENTIDAD: AMPA DIVERSIDAD CEIP ZURBARAN.
FIN DE LA ACTIVIDAD: Convivencia Fapa (Escuelas Públicas)
Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.
DESTINO: Camas.

SEGUNDO.-Desestimar la petición formulada en el marco del Programa "Conocer Andalucía", por el siguiente solicitante, por los motivos que asimismo se indican en la relación siguiente:

PS 25 ENTIDAD: AMPA DEL INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL THOMAS ALVAS EDISON DEL POLIGONO SUR.

FIN DE LA ACTIVIDAD: Salida de convivencia.

Nº DE AUTOBUSES: 2 autobuses de 55 plazas.

DESTINO: Algámitas

MOTIVO: Incumplimiento de lo establecido en la cláusula tercera, apartado dos y tres, de la Convocatoria, al no tratarse de un AMPA adscrita a los CP a los que va dirigida esta Convocatoria.

ASUNTOS DE URGENCIA

A.- Aprobar gasto para pago de asignaciones a los miembros del Consejo Económico y Social, por asistencia a las sesiones del mismo.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base 19 de Ejecución del Presupuesto Municipal, y en el artículo 216,2 d) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, convalidar las deficiencias del expediente 1/2011, instruido 2011 para abonar en concepto de asignaciones por asistencia a sesiones de los órganos del CESS correspondientes al período diciembre de 2010, propuesto por el Consejo Económico y Social de Sevilla.

SEGUNDO: Aprobar la cuantía de las asignaciones por asistencia a sesiones de los órganos del CESS correspondientes al período diciembre de 2010, de los miembros del Consejo Económico y Social, de conformidad con el Art. 35 de su Reglamento (120,20 € por cada asistencia a Pleno, a la Comisión Permanente y a la Comisión de Trabajo); y prestar conformidad a la liquidación presentada para el período diciembre de 2010.

TERCERO: Aprobar el gasto y ordenar el pago con cargo a la partida 12100-93102-23000 del Presupuesto del año 2011 por la cuantía y a las siguientes personas y organizaciones indicadas, cuyos DNI/CIF y números de cuenta se contienen en el expediente 1/2011, por asistencia a órganos del CESS durante el período diciembre de 2010.

NOMBRE	IMPORTE NETO, Descontado IRPF
M ^a Jesús Reina Fernández	408,68 €
Luis Ángel Hierro Recio	204,34 €
ORGANIZACIÓN	IMPORTE NETO Sin descontar IRPF
U.G.T. Sevilla	360,60 €
CC.OO. Sevilla	721,20 €
Confederación de Empresarios de Sevilla	1.081,80 €
UCA/UCE Sevilla	480,80 €
FACUA Sevilla	360,60 €

B.- Aprobar gasto para pago de asignaciones a los miembros del Consejo Económico y Social, por asistencia a las sesiones del mismo.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la cuantía de las asignaciones por asistencia a sesiones de los órganos del CESS correspondientes al período Enero-Mayo 2011, de los miembros del Consejo Económico y Social, de conformidad con el Art. 35 de su Reglamento (120,20 € por cada asistencia a Pleno, a la Comisión Permanente y a la Comisión de Trabajo); y prestar conformidad a la liquidación presentada para el período Enero-Mayo 2011.

SEGUNDO: Aprobar el gasto y ordenar el pago con cargo a la partida 12100-93102-23000 del Presupuesto del año 2011 por la cuantía y a las siguientes personas y organizaciones indicadas, cuyos DNI/CIF y números de cuenta se contienen en el expediente 2/2011, por asistencia a órganos del CESS durante el período Enero-Mayo 2011.

NOMBRE	IMPORTE NETO, Descontado IRPF
M ^a Jesús Reina Fernández	1.226,04 €
Joaquín Cruz-Guzmán López	408,68 €
José Miguel Molina Jiménez	102,17 €
Luis Ángel Hierro Recio	919,53 €
Carlos Arenas Posadas	306,51 €
Isidoro Romero de la Osa Vallejo	102,17 €
Manuel Alejandro Cardenete Flores	408,68 €
ORGANIZACIÓN	IMPORTE NETO Sin descontar IRPF
U.G.T. Sevilla	3.846,40 €
CC.OO. Sevilla	4.567,60 €
Confederación de Empresarios de Sevilla	6.130,20 €
UCA/UCE Sevilla	721,20 €
FACUA Sevilla	1.322,20 €
FEVES	1.081,80 €

C.- Aprobar gasto para pago de indemnización a los miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, por asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la misma.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar el gasto en concepto de indemnización a que ascienden las cantidades a continuación relacionadas con cargo a la consignación presupuestaria de la partida nº 2400.92500.23000 y reconocer las obligaciones derivadas de la asistencia a las sesiones plenarias y permanentes de la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones de las personas, asimismo indicadas.

Perceptor: D. Francisco Romo Dueñas

Importe: 560 € (Quinientos sesenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de ABRIL de 2011.

Perceptor: D. Manuel Doblas Torres.

Importe: 480 € (Cuatrocientos ochenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de ABRIL de 2011.

Perceptor: D. Ignacio Sánchez López.

Importe: 360 € (Trescientos sesenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de ABRIL de 2011.

Perceptor: D. Ramón Bulnes Suárez

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de ABRIL de 2011.

Perceptor: D. Francisco Martín Tovar

Importe: 120 € (Ciento veinte euros) derivados de la asistencia durante el mes de ABRIL de 2011.

Perceptor: D. Anastasio Castizo Machío

Importe: 360 € (Trescientos sesenta euros) derivados de la asistencia durante el mes de ABRIL de 2011.

D.- Aprobar cuenta justificativa de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Relaciones Institucionales, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de Caja Fija nº 11 rendida por su habilitado, D. Antonio Rodrigo Torrijos, siendo Clavero D. Anastasio Castizo Machío, Sr. Jefe del Servicio de Participación Ciudadana, que a continuación se relaciona:

Nº Relación Contable: J/2011/27

Reposición nº : 1

Proveedor: Varios.

Importe: 353,73 euros

Partida: 12400.92500.22699

E.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (Base 19 de ejecución de presupuesto)

Por la Delegación de Relaciones Institucionales se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar el gasto y reconocer la obligación derivada de la prestación del servicio que a continuación se detalla:

Expte.: 10/11

Objeto: Suministro de 200 rosas y 25 ramos surtidos con motivo de la celebración del Día de la Mujer el 9 de marzo de 2011 en el Real Alcázar de Sevilla.

Adjudicatario: Francisco José Ávila Gallardo (Flores Yoli)

Importe: 2.065 euros.

Factura número: D-24.

Partida presupuestaria: 12200.23111.22799 Otros trabajos realizados por otras empresas.

F.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de suministro (Base 19 de ejecución de presupuesto)

Por la Delegación de Relaciones Institucionales se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar el gasto y reconocer la obligación derivada de la prestación del servicio que a continuación se detalla:

Expte.: 19/11

Objeto: El suministro de materiales de publicidad de actividades de la Delegación de Relaciones Institucionales.

Adjudicatario: Goybe Sevilla, SL

Importe: 2.652,12 euros.

Factura número: 11/1.267.

Partida presupuestaria: 12200.23111.22799 Otros trabajos realizados por otras empresas.

G.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de servicio (Base 19 de ejecución de presupuesto)

Por la Delegación de Relaciones Institucionales se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO: Aprobar el gasto y reconocer la obligación derivada de la prestación del servicio que a continuación se detalla:

Expte.: 17/11

Objeto: Servicio para la contratación del alquiler, montaje y desmontaje de escenarios, equipos de luces y megafonía para actividades de la Delegación de Relaciones Institucionales.

Adjudicatario: Obeko Audiovisuales, SL

Importe: 17.992,64 euros.

Factura número: 015.2T.

Partida presupuestaria: 12200.23111.22799 Otros trabajos realizados por otras empresas.

H.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Aprobar las cuentas justificativas de los anticipos de Caja Fija núms. 51 y 56, rendidas por su habilitado D^a Josefa Medrano Ortiz, siendo Claveros respectivamente:

D. Angel Luis Alvarez Abuja. Jefe de Negociado Zona Torreblanca.

Nº Relación Contable: J/2011/84
Reposición nº 3
Proveedor: Varios.
Importe: 598,61 €
Partida: 10401.92439.22699.

Dª Montserrat de la Riva Pérez. Jefe de Negociado Zona Este.
Nº Relación Contable: J/2011/85
Reposición nº 3
Proveedor: Varios.
Importe: 201,07 €
Partida: 10401.92437.22699

I.- Aprobar cuentas justificativas de la aplicación a sus fines, de subvenciones concedidas a diversas entidades.

Por la Delegación de Participación Ciudadana, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Aprobar las cuentas justificativas rendidas por los perceptores de las subvenciones que a continuación se relacionan:

PERCEPTOR	Asoc. La Casa de Extremadura.
EXPEDIENTE	2/2010 67ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Semana Extremadura Sevilla.

PERCEPTOR	Federación Casa de la Paz.
EXPEDIENTE	2/2010 151ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR	Asoc. Internacional Teléfono de la Esperanza.
EXPEDIENTE	2/2010 169ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.

PERCEPTOR	Asoc. Cultural Fernando III.
EXPEDIENTE	2/2010 286ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Encuentro asoc. Culturales.
PERCEPTOR	Asoc. Cult. Artístico literaria Itimad.
EXPEDIENTE	2/2010 66ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Tehomo.
EXPEDIENTE	2/2010 15ª P.S.
IMPORTE	750€ y 1500€.
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento y cine forum mayores.
PERCEPTOR	Asoc. Andaluza de esclerosis lateral amiotrófica.
EXPEDIENTE	2/2010 73ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Estudio y promoción del bienestar social. PROBENS.
EXPEDIENTE	2/2010 208ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Socio cultural Barrios.
EXPEDIENTE	2/2010 207ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Interculturalidad por barrios.
PERCEPTOR	Agrupación Deportiva Arcenegui.
EXPEDIENTE	2/2010 160ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	A. VV. Murillo.
EXPEDIENTE	2/2010 189ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Fundación Museo Atarazanas.

EXPEDIENTE	2/2010 268ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	C. F. Polideportivo Alcosa.
EXPEDIENTE	2/2010 114ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	A. D. Cerro del Águila.
EXPEDIENTE	2/2010 110ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Torreblanca C. F.
EXPEDIENTE	2/2010 161ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	C. D. Jorge Juan y Antonio de Ulloa.
EXPEDIENTE	2/2010 115ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	A. VV. Su Eminencia.
EXPEDIENTE	2/2010 105ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	A.VV. Su Eminencia.
EXPEDIENTE	2/2010 105ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Proyecto sensibilización a la Participación Ciudadana.
PERCEPTOR	Asoc. Musicaula.
EXPEDIENTE	2/2010 12ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Nuevo Sábado Club.
EXPEDIENTE	2/2010 173ª P.S.

IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Centro del Pens. y Tercera Edad Bellavista.
EXPEDIENTE	2/2010 7ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Amigos de la Tierra.
EXPEDIENTE	2/2010 85ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Compostaje comunitario.
PERCEPTOR	A.VV. San Jerónimo – Alamillo.
EXPEDIENTE	2/2010 290ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Aula de formación para entidades y líderes vecinales
PERCEPTOR	Asoc. Mujeres Gitanas Villela Romí Calí.
EXPEDIENTE	2/2010 184ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Amigos de la Tierra.
EXPEDIENTE	2/2010 85ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Asoc. Movimiento contra la Intolerancia.
EXPEDIENTE	2/2010 276ª P.S.
IMPORTE	1.500€
PROYECTO	Talleres de radio para participación democrática.
PERCEPTOR	Federación Católica de APAS de Sevilla. FECAPA.
EXPEDIENTE	2/2010 83ª P.S.
IMPORTE	750€
PROYECTO	Gastos generales de funcionamiento.
PERCEPTOR	Federación Católica de APAS de Sevilla. FECAPA.
EXPEDIENTE	2/2010 83ª P.S.
IMPORTE	1.500€

PROYECTO Información Ampas.

J.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 4.391,85 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 34 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 21 de febrero de 2011 por importe de 7.200,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa E. T. Torreblanca Centro de Formación, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-24128-2200060	500,00	285,00	0,00	215,00
10704-24128-2200260	500,00	290,01	0,00	209,99
10704-24128-2219960	5.500,00	3.816,84	0,00	1.683,16
10704-24128-2269960	700,00	0,00	0,00	700,00
TOTAL	7.200,00	4.391,85	0,00	2.808,15

SEGUNDO.- Liquidar el Anticipo de Caja Fija nº 34 por cese del Gestor Titular del mismo.

K.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 1.336,14 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 43 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 13 de abril de 2011 por importe de 6.000,00 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa T. E. Ciudadanía y Territorio Polígono Sur gestionado por el Servicio de Desarrollo Local, adscrito a la Delegación de Economía y Empleo, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-24127-2200060	500,00	0,00	0,00	500,00
10704-24127-2200260	500,00	285,41	0,00	214,59
10704-24127-2219960	2.200,00	552,70	0,00	1.647,30
10704-24127-2269960	2.300,00	250,00	0,00	2.050,00
10704-24127-2279960	500,00	248,03	0,00	251,97
TOTAL	6.000,00	1.336,14	0,00	4.663,86

SEGUNDO.- Liquidar el Anticipo de Caja Fija nº 43 por cese del Gestor Titular del mismo

L.- Aprobar cuentas justificativas de obligaciones satisfechas, con cargo a fondos de anticipo de caja fija.

Por la Delegación de Economía y Empleo, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta Justificativa por importe de 3.114,66 euros presentada por el Servicio de Desarrollo Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija nº 33 concedido por Resolución del Director General de Hacienda con fecha 18 de febrero de 2011 por importe de 4.556,23 euros para atender el pago de gastos periódicos y repetitivos del programa E. T. Alcosa Centro de Formación y Empleo S. Ildefonso, gestionado por dicho Servicio, referente a las partidas e importes que seguidamente se detallan, tomando conocimiento de las actuaciones administrativas seguidas en el mencionado Servicio para la realización de los correspondientes contratos:

Partida	Imp. concedido	Imp. Cta. Justif.	Justif. Anterior	Disponible
10704-24120-2200060	500,00	335,13	0,00	164,87
10704-24120-2200260	500,00	295,40	0,00	204,60
10704-24120-2219960	3.000,00	2.366,92	0,00	633,08
10704-24120-2269960	353,35	20,45	0,00	332,90
10704-24120-2270060	202,88	96,76	0,00	106,12
TOTAL	4.556,23	3.114,66	0,00	1.441,57

SEGUNDO.- Liquidar el Anticipo de Caja Fija nº 33 por cese del Gestor Titular del mismo.

M.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obras (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Infraestructura para la Sostenibilidad, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Convalidar las actuaciones realizadas de conformidad a lo establecido en la Base 19ª de ejecución de presupuestos, y aprobar en el orden técnico

el modificado del proyecto básico y de ejecución de las obras de restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de la calzadas de la Glorieta de Marineros Voluntarios, carriles de la Avda de María Luisa y tramo de la Avda de la Borbolla, de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de modificación de contrato y, en consecuencia, autorizar la modificación del contrato suscrito entre la Gerencia de Urbanismo y la empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ALDILOP, S.L., sobre las obras de restitución por daños en pavimentos motivados por lluvias torrenciales de la calzadas de la Glorieta de Marineros Voluntarios, carriles de la Avda de María Luisa y tramo de la Avda de la Borbolla, de Sevilla, mediante extendido de aglomerado asfáltico, que no supone ningún incremento económico del precio primitivo del contrato.

TERCERO.- Encomendar a la empresa CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ALDILOP, S.L., la ejecución de las obras.

CUARTO.- La modificación del contrato se formalizará en documento administrativo.

QUINTO.- Facultar al Sr. Gerente para la ejecución e los anteriores acuerdos.

N.- Acuerdo relativo a la tramitación de un contrato de obras (base 19ª de ejecución del presupuesto).

Por la Delegación de Urbanismo, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 19 de Ejecución del Presupuesto Municipal, y en el artículo 216,2 d) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, convalidar las deficiencias del Proyecto Modificado del contrato de obra de “Ampliación del CC Entreparkes” (expte. 2010/0507C/0518), propuesto por el Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana de la Gerencia de Urbanismo.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación del contrato de obras de “Ampliación del CC Entreparkes” (expte. 2010/0507C/0518), adjudicado a la empresa

COPCISA, S.A., suponiendo dicha modificación un incremento sobre el presupuesto aprobado de 6.196,22 € (IVA incluido).

TERCERO.- Requerir a la empresa COPCISA, S.A., para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87,3 de la Ley de Contratos del Sector Público, constituya garantía complementaria por importe de 262,55 €

Ñ.- Rectificar acuerdo adoptado en sesión de 5 de mayo de 2011, en referencia al plazo de ejecución del proyecto de pavimentación de caminos en Parque de Miraflores.

Por la Delegación de Parques y Jardines se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Rectificar el Acuerdo de Adjudicación de la Junta de Gobierno de fecha 5 de mayor de 2011 en lo referente al plazo de ejecución del contrato con número de expediente 2010/1601/1460, cuyo objeto es el “proyecto de pavimentación de caminos en Parque de Miraflores”, de tal forma que:

Donde dice: “PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses”.

Debe decir: “PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses”.

O.- Resolver el contrato de gestión de los Mercados de Abastos de San Gonzalo, San Jerónimo y de Triana.

Por la Delegación de Salud, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Resolver de mutuo acuerdo el contrato de gestión mediante concesión administrativa de los Mercados de Abasto de San Gonzalo, San Jerónimo y Triana aprobado por acuerdo de fecha 27 de noviembre de 2008.

SEGUNDO.- Declarar la reversión de las instalaciones, bienes y servicios de los Mercados de Triana, San Gonzalo y San Jerónimo en los términos previstos en

los Pliegos de Condiciones Jurídico- Administrativas que han regido el contrato de concesión administrativa, de conformidad con la legislación vigente.

TERCERO: Solicitar informes a Secretaría e Intervención sobre la posibilidad de compensación solicitada por Mercasevilla.